

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria (V) septiembre 14 de 2021. A Despacho el presente proceso para designar curador ad-litem a los demandados **HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR EDMUNDO LAHERCIO CAICEDO**. Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
Auto interlocutorio No. 1152

Candelaria, Valle, septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: RESOLUCIÓN DE CONTRATO
Demandante: JAIME CARABALI
Demandado: HUMBERTO CAICEDO CAMACHO
Radicación: 76 130 40 89 001 2018-00326-00

Allegada copia informal de la página respectiva donde se publicó el listado mediante el cual se emplaza a los demandados **HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR EDMUNDO LAHERCIO CAICEDO**, inscritos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de acuerdo a lo estipulado en el artículo 108 del C.G.P. y vencido el termino sin que se hicieren presentes los emplazados, se entiende surtido, por tanto el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA- VALLE**,

RESUELVE:

PRIMERO. DESIGNAR como curador ad-litem de los emplazados **HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR EDMUNDO LAHERCIO CAICEDO**, al Dr. **JOAN SEBASTIÁN DIAZ MAZUERA** cuyo domicilio es la calle 22b No. 14-32 Ciudadela La Victoria de Candelaria (V), correo electrónico jsdabogado@gmail.com, en aplicación al numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE al designado el nombramiento, conforme lo dispone el artículo 49 del C.G.P. advirtiéndoles que, el cargo será de forzosa aceptación, so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL" around the top and "CANDELARIA - VALLE" around the bottom, with a central emblem.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

m.h

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
CANDELARIA VALLE**

En Estado No. 152 de hoy septiembre 15 de 2021

Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ
Secretaria.